

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
LICENCIATURA EN DERECHO INTERNACIONAL



GUÍA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

TEORÍA GENERAL DEL PROCESO

Mtra. en J. O. en M. P. Claudia Cruz  
Velázquez

**Elaboró:** Mtra. en D. P. P. y J.O. Angelina  
Pimentel Badillo

Mtro. en D. y A. de la E.S. Salvador  
Mancilla Vázquez

Unidad Académica  
Profesional Cuautitlán Izcalli

**Instructora:** Mtra. Miriam Daniela Martínez Silva

Dirección de Estudios  
Profesionales

**Fecha de  
aprobación:**

27 de octubre del 2025

**Consejo Asesor de la Administración Central**



## Índice

	<b>Pág.</b>
<b>I. Datos de identificación</b>	3
<b>II. Presentación de la Guía</b>	4
<b>III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular</b>	5
<b>IV. Objetivos de la unidad de aprendizaje</b>	7
<b>V. Diseño de la evaluación: Factores, criterios e indicadores</b>	7
<b>VI. Diseño de los instrumentos de observación</b>	12
a) Mediciones que derivan en puntajes	12
b) Estimaciones no cuantificables	13
<b>VII. Administración de los instrumentos y registro de evidencias</b>	14
<b>VIII. Evaluación del aprendizaje</b>	15
a) Interpretación de apreciaciones y/o datos	15
b) Juicios y conclusiones valorativas	15
c) Asignación, entrega y revisión de resultados	16



## I. Datos de identificación

Espacio académico  
donde se imparte

**Unidad Académica Profesional Cuautitlán Izcalli**

Estudios  
profesionales

**Licenciatura en Derecho Internacional, 2024**

Carga académica

**4**

Horas  
teóricas

**0**

Horas  
prácticas

**4**

Total de  
horas

**8**

Créditos

Tipo

**Curso**

Formación Común

Seriación

**Ninguna**

UA Antecedente

**Ninguna**

UA Consecuente



## II. Presentación de la Guía

La guía de evaluación del aprendizaje de teoría general del proceso está diseñada para orientar y estructurar el proceso de evaluación de los estudiantes, estableciendo de manera clara los objetivos de aprendizaje, así como los factores, criterios e indicadores que permitirán valorar el desempeño académico.

Este material ha sido elaborado conforme a los conocimientos actualizados y específicos de la disciplina, siendo de vital importancia para los estudiantes de la Licenciatura en Derecho Internacional. La guía tiene como propósito fortalecer y consolidar el nivel educativo, proporcionando una formación integral y pertinente que permita a los estudiantes establecer un vínculo sólido entre el conocimiento adquirido y su aplicación en el entorno social y profesional.

Uno de los elementos centrales de esta guía son los indicadores de aprendizaje, los cuales permiten verificar la apropiación y aplicación efectiva de los conocimientos adquiridos por los estudiantes. Estos indicadores están diseñados para garantizar que se cumplan los objetivos establecidos en el programa de estudios y que los alumnos logren un dominio efectivo de los contenidos teóricos y prácticos de la materia.

En cuanto a los instrumentos de evaluación, la guía contempla la aplicación de pruebas objetivas en dos momentos: evaluación continua y evaluación final. Ambos instrumentos están integrados en las diferentes etapas de evaluación correspondientes a los periodos parciales y a la evaluación final, ya sea en la evaluación ordinaria, extraordinaria o a título de suficiencia.

El cumplimiento de los indicadores establecidos en la guía es responsabilidad del docente, quien determinará las estrategias y métodos de evaluación adecuados para asegurar que los estudiantes alcancen los objetivos de aprendizaje. Por su parte, el desempeño y la participación de los estudiantes en las actividades propuestas serán reflejados en la escala evaluativa y en la recopilación de evidencias que sustenten el proceso de aprendizaje.

Esta guía, por tanto, constituye una herramienta fundamental para garantizar un proceso de evaluación claro, objetivo y alineado con los objetivos académicos y profesionales de la disciplina, contribuyendo a la formación integral de los futuros profesionales del Derecho Internacional.



### III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

#### LICENCIATURA EN DERECHO INTERNACIONAL, 2024

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9
O B L I G A T O R I A S	Introducción al estudio del derecho 4 0 4 8	Derecho civil nacional e internacional I 4 0 4 8	Derecho civil nacional e internacional II 4 0 4 8	Derecho civil nacional e internacional III 3 1 4 7	Derecho procesal civil y familiar 0 4 4 4	Ética de la persona y la comunidad 0 4 4 4	Paz, seguridad y conflictos internacionales 2 2 4 6	Investigación jurídica 2 2 4 6	
	Derechos humanos 3 1 4 7	Derecho internacional humanitario 4 0 4 8	Derecho de nacionalidad y derecho migratorio 3 1 4 7	Derecho ambiental internacional 4 0 4 8	Derecho de la contratación internacional 3 1 4 7	Justicia alternativa 2 2 4 6	Arbitraje comercial internacional 2 2 4 6	Procesos de solución de controversias internacionales 3 1 4 7	
	Cultura de paz, igualdad de género e inclusión 0 3 3 3	Régimen jurídico del comercio Internacional 4 0 4 8	Derecho mercantil nacional e internacional I 4 0 4 8	Derecho mercantil nacional e internacional II 3 1 4 7	Derecho procesal mercantil 0 4 4 4	Derecho internacional privado 4 0 4 8	Derecho diplomático y consular 4 0 4 8	Justicia constitucional 0 4 4 4	
	Teoría del Estado y derecho constitucional 4 0 4 8	Derecho administrativo 4 0 4 8	Teoría general del proceso 4 0 4 8	Derecho tributario nacional e internacional 3 1 4 7	Derecho aduanero y del comercio exterior 3 1 4 7	Derecho procesal administrativo y fiscal 0 4 4 4	Derecho laboral 4 0 4 8	Derecho procesal laboral 0 4 4 4	
	Derecho internacional público 1 4 0 4 8	Derecho internacional público 2 4 0 4 8	Argumentación jurídica 3 1 4 7	Derecho penal 3 1 4 7	Derecho procesal penal 0 4 4 4	Derecho penal y procesal internacional 1 3 4 5	Sistema interamericano de protección de los derechos humanos 0 4 4 4	Técnicas y estrategias de litigación oral 0 4 4 4	
	Filosofía del derecho 4 0 4 8	Inglés 5 2 2 4 6	Inglés 6 2 2 4 6	Inglés 7 2 2 4 6	Inglés 8 2 2 4 6	Integrativa profesional* -- -- -- 8			
	Ética de la confianza como responsabilidad 0 4 4 4				Derecho de la propiedad intelectual 4 0 4 8				

P r á c t i c a  p r o f e s i o n a l *	--
	**
	**
	30

O  
P  
T  
A  
T  
I  
V  
A  
S

O p t a t i v a 1	2
	4
	6
	8

O p t a t i v a 2	2
	4
	6
	8

O p t a t i v a 3	2
	4
	6
	8

HT	19
HP	8
TH	27
CR	46

HT	22
HP	2
TH	24
CR	46

HT	20
HP	4
TH	24
CR	44

HT	18
HP	6
TH	24
CR	42

HT	12
HP	16
TH	28
CR	40

HT	9
HP	17+**
TH	26+**
CR	43

HT	14
HP	12
TH	26
CR	40

HT	7
HP	19
TH	26
CR	33

HT	--
HP	**
TH	**
CR	30



## Proyecto curricular de la Licenciatura en Derecho Internacional Reestructuración, 2024

Dirección de Estudios Profesionales • Departamento de Desarrollo Curricular

# SD

Secretaría de Docencia

### DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS

PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9																								
					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><td>Derecho de las telecomunicaciones y las TIC</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Derecho de las telecomunicaciones y las TIC	2		4		6		8	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><td>Diseño de contratos internacionales</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Diseño de contratos internacionales	2		4		6		8	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><td>Derecho internacional económico</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Derecho internacional económico	2		4		6		8	
Derecho de las telecomunicaciones y las TIC	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Diseño de contratos internacionales	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Derecho internacional económico	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><td>Régimen jurídico internacional de la protección de grupos vulnerables</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Régimen jurídico internacional de la protección de grupos vulnerables	2		4		6		8	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><td><i>International maritime law</i></td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	<i>International maritime law</i>	2		4		6		8	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><td><i>Legal order of free trade agreements I</i></td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	<i>Legal order of free trade agreements I</i>	2		4		6		8	
Régimen jurídico internacional de la protección de grupos vulnerables	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
<i>International maritime law</i>	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
<i>Legal order of free trade agreements I</i>	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><td>Derecho notarial y registral</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Derecho notarial y registral	2		4		6		8	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><td>Chino mandarín I</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Chino mandarín I	2		4		6		8	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><td>Chino mandarín II</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Chino mandarín II	2		4		6		8	
Derecho notarial y registral	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Chino mandarín I	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Chino mandarín II	2																															
	4																															
	6																															
	8																															

#### SIMBOLOGÍA

Unidad de aprendizaje (UA)	HT: Horas Teóricas
	HP: Horas Prácticas
	TH: Total de Horas
	CR: Créditos

→ 11 líneas de seriación.  
 Créditos mínimos 20 y máximos 46 por periodo escolar.  
 \* Actividad académica.  
 \*\* Las horas de la actividad académica.  
 † UA optativa que debe impartirse, cursarse y acreditarse en el idioma inglés.

#### PARÁMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Núcleo básico:	46
cursar y acreditar	17
16 UUAA	63
obligatorias	109

Núcleo sustantivo:	58
cursar y acreditar	30
22 UUAA	88
obligatorias	146

Núcleo integral:	11
cursar y acreditar 9 UUAA	25+**
+ 2* obligatorias	36+**
	85

Núcleo integral:	6
cursar y acreditar 3 UUAA	12
optativas	18
	24

Total del núcleo básico: acreditar 16 UUAA para cubrir 109 de créditos

Total del núcleo sustantivo: acreditar 22 UUAA para cubrir 146 de créditos

Total del núcleo integral: acreditar 12 UUAA + 2\* para cubrir 109 de créditos

#### TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

UUAA obligatorias	47 + 2 Actividades académicas
UUAA optativas	3
UUAA a acreditar	50 + 2 Actividades académicas
Créditos	364





#### IV. Objetivos de la unidad de aprendizaje

Analizar las instituciones fundamentales que rigen a los procesos jurisdiccionales en general a través del estudio de conceptos, principios, fases y los órganos de administración de justicia para su aplicación en los procedimientos y juicios de materias específicas.

#### V. Diseño de la evaluación: Factores, Criterios e Indicadores

Unidad temática 1. Conceptos de jurisdicción, competencia, acción y excepción.			
Factor	Criterio	Indicador	Evidencia del aprendizaje
Examinar los principios que rigen el proceso, por medio del análisis de sus conceptos fundamentales, para su debida implementación. <b>Factor teórico</b>	1.1. Concepto de Jurisdicción.  1.1.1. Teorías que explican su naturaleza jurídica.  1.1.2. Distinción entre jurisdicción contenciosa y jurisdicción voluntaria.  1.1.3. Conflictos de atribuciones.	A  Diferencia el concepto de jurisdicción identificando con precisión las tres características fundamentales (imperatividad, imparcialidad y definitividad) y estableciendo una comparación clara con la función administrativa y legislativa.	Conocimiento
	1.2 Competencia. 1.2.1. Concepto. 1.2.2. Competencia objetiva. 1.2.3. Competencia subjetiva. 1.2.4. Competencia local y federal. 1.2.5. Criterios para determinar la competencia. 1.2.6. Cuestiones y conflictos de competencia.	B  Identifica los tipos de competencia señalando correctamente al menos tres criterios de determinación (territorial, material y funcional) y explicando su importancia en el proceso jurisdiccional	Conocimiento



	<p>1.3. Acción. 1.3.1. Naturaleza jurídica. 1.3.2. Concepto. 1.3.3. Elementos de la acción. 1.3.4. Clasificación de las acciones.</p>	C	Explica el concepto de acción identificando correctamente sus tres elementos esenciales (sujeto, objeto y causa) y estableciendo una diferencia clara entre acción y pretensión dentro del proceso judicial.	Conocimiento
	<p>1.4. Excepción. 1.4.1. Naturaleza jurídica. 1.4.2. Concepto. 1.4.3. Clasificación de la excepción.</p>	D	Clasifica las excepciones procesales identificando su naturaleza (dilatorias o perentorias) y explicando el momento procesal oportuno para su interposición.	Conocimiento

Unidad temática 2. Proceso jurisdiccional.				
Factor	Criterio	Indicador		Evidencia del aprendizaje
<p>Analizar entre proceso y procedimiento, a través del estudio de las distintas fases procesales, para su correcta aplicación en el procedimiento que corresponda. <b>Factor teórico</b></p>	2.1. Concepto de proceso jurisdiccional.	A	Define el concepto de proceso jurisdiccional identificando la finalidad de solución de conflictos, tutela de derechos y aplicación de la ley.	Conocimiento
	2.2. Proceso y procedimiento.	B	Diferencia las etapas del proceso y del procedimiento asociando cada etapa con el rol que desempeñan las partes (actor, demandado y juez) y	Conocimiento



			justificando cómo estas funciones influyen en el desarrollo del proceso.	
	2.3. Etapas del proceso. 2.3.1. Actos prejudiciales. 2.3.2. Fase postulatoria. 2.3.3. Fase probatoria. 2.3.4. Fase conclusiva. 2.3.5. Fase resolutoria. 2.3.6. Fase impugnativa. 2.3.7. Fase ejecutiva.	C	Describe las etapas del proceso señalando el objetivo específico de los actos prejudiciales, fase postulatoria, fase probatoria, fase conclusiva, fase resolutoria, fase impugnativa y fase ejecutiva y relacionándolas con el principio de debido proceso	Conocimiento
	2.4. Tipos de procedimientos. 2.4.1. Ordinarios. 2.4.2. Orales. 2.4.3. Ejecutivos. 2.4.4. Especiales.	D	Identifica los tipos de procedimientos señalando correctamente las diferencias en su tramitación (ordinarios, orales, ejecutivos y especiales) y relacionándolos con el tipo de controversia que resuelven.	Conocimiento



Unidad temática 3. Litigio y medios de solución.			
Factor	Criterio	Indicador	Evidencia del aprendizaje
Examinar los distintos medios de solución de controversias, mediante el análisis de los medios jurisdiccionales y no jurisdiccionales, para diferenciar sus ámbitos de aplicación. <b>Factor teórico</b>	3.1. Litigio.	A Explica el concepto de litigio identificando las partes, objeto y causa.	Conocimiento
	3.2. Autotutela. 3.3. Autocomposición. 3.3.1 Desistimiento. 3.3.2 Perdón del ofendido. 3.3.3 Allanamiento. 3.3.4 Transacción. 3.4. Heterocomposición. 3.4.1 Mediación. 3.4.2 Conciliación. 3.4.3 Ombudsman. 3.4.4 Arbitraje.	B Explica los mecanismos de solución de conflictos (autotutela, autocomposición y heterocomposición) describiendo sus diferencias en cuanto a la participación de las partes y la intervención de un tercero, y justificando en qué casos resulta aplicable cada uno.	Conocimiento

Unidad temática 4. Sujetos procesales.			
Factor	Criterio	Indicador	Evidencia del aprendizaje
Determinar los sujetos procesales, mediante el rol que les corresponda desempeñar en un proceso, para determinar las actuaciones que debe realizar en defensa de sus	4.1. Las partes y otros	A Explica la diferencia de capacidad para ser parte y capacidad procesal describiendo sus requisitos legales.	Conocimiento
	4.1.1 Concepto de parte		
	4.2 Capacidad para ser parte y capacidad procesal	B Explica la legitimación y la sustitución de partes describiendo sus	Conocimiento



intereses. <b>Factor teórico</b>	4.4 Sustitución de partes		tipos (activa y pasiva), señalando sus diferencias y ejemplificando su aplicación en un proceso judicial específico.	
	4.5 Litisconsorcio 4.6 Terceros y terceristas 4.7 Abogacía sujetos del proceso	C	Explica el litisconsorcio, los terceros y terceristas, y la abogacía como sujetos del proceso describiendo su intervención en el procedimiento judicial y evaluando su influencia en la garantía del debido proceso	Conocimiento

Unidad temática 5. Actos procesales.				
Factor	Criterio	Indicador		Evidencia del aprendizaje
Determinar las características de los actos procesales, por medio de la actuación procesal de las partes, para la consecución de sus fines en un proceso. <b>Factor teórico</b>	5.1 Actos procesales 5.2 Concepto 5.3 Condiciones de los actos procesales	A	Identifica los actos procesales y sus condiciones evaluando los actos de parte, del juez y de terceros.	Conocimiento
	5.4 Clasificación de los actos procesales 5.4.1. Actos procesales de las partes 5.4.2. Actos procesales del órgano jurisdiccional 5.4.3. Actos procesales de terceros	B	Clasifica los actos procesales distinguiendo correctamente entre actos de las partes, del órgano jurisdiccional y de terceros, y explicando la función específica de cada uno dentro del desarrollo del	Conocimiento



			proceso judicial	
	5.5 Ineficacia de los actos procesales	C	Identifica la ineficacia de los actos procesales identificando sus causas (nulidad, anulabilidad, inexistencia e ineficacia procesal) y explicando sus efectos en la validez y continuidad del proceso judicial.	Conocimiento

## VI. Diseño de los instrumentos de observación

### a) Mediciones que derivan en puntaje

Evaluación	Instrumento	Indicador	Evidencia del aprendizaje	Momento	Puntaje
Primera evaluación parcial	Prueba objetiva	1B	Conocimiento	Continuo	1.0
		1D	Conocimiento	Continuo	1.0
		2B	Conocimiento	Continuo	1.0
		2D	Conocimiento	Continuo	1.0
		3A	Conocimiento	Continuo	1.0
		1A	Conocimiento	Final	1.0
		1C	Conocimiento	Final	1.0
		2A	Conocimiento	Final	1.5
		2C	Conocimiento	Final	1.5
				<b>Total</b>	<b>10</b>



Evaluación	Instrumento	Indicador	Evidencia del aprendizaje	Momento	Puntaje
Segunda evaluación parcial	Prueba objetiva	4B	Conocimiento	Continuo	1.0
		4C	Conocimiento	Continuo	1.0
		5B	Conocimiento	Continuo	1.5
		3B	Conocimiento	Final	1.5
		4A	Conocimiento	Final	2.0
		5A	Conocimiento	Final	1.5
		5C	Conocimiento	Final	1.5
				<b>Total</b>	<b>10</b>

Evaluación	Objetivo de la UA	Instrumento	Puntaje
Ordinaria	Analizar las instituciones fundamentales que rigen a los procesos jurisdiccionales en general a través del estudio de conceptos, principios, fases y los órganos de administración de justicia para su aplicación en los procedimientos y juicios de materias específicas.	Prueba objetiva	10
Extraordinaria		Prueba objetiva	10
A título de suficiencia		Prueba objetiva	10

### b) Estimaciones no cuantificables

Evaluación diagnóstica para obtener información sobre los conocimientos previos de los estudiantes sobre los conceptos jurídicos fundamentales: norma, acto jurídico, hecho jurídico y fuentes del derecho. Comprensión de la estructura y jerarquía de las normas jurídicas (Constitución, leyes, reglamentos, tratados internacionales). Así mismo, los principios constitucionales que rigen la función jurisdiccional (acceso a la justicia, debido proceso, tutela judicial efectiva), así como la identificación de los órganos de poder público y su relación con el sistema de justicia.

De igual manera, los estudiantes tendrán una participación activa en las discusiones en clase, debates y actividades grupales relacionadas con los temas del derecho procesal. Se espera que contribuyan con ideas significativas, argumentos fundamentados y análisis crítico durante estas interacciones. La participación en clase será un componente



importante para desarrollar un análisis de los conceptos y principios discutidos en el curso.

Finalmente, se espera que los estudiantes presten atención a las explicaciones del docente, haciendo preguntas cuando sea necesario y participando de manera constructiva en las actividades planificadas. La atención en clase es fundamental para maximizar el aprendizaje y la comprensión de los temas tratados en el curso.

## VII. Administración de los instrumentos y registro de evidencias

Etapa	Actividad para los instrumentos	Tiempo
Diseño	Prueba escrita:	Cinco días antes de la evaluación.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar reactivos.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer número de versiones y tipos.</li> <li>En su caso, revisar los instrumentos.</li> </ul>	
Planeación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar el espacio o escenario para la realización de la evaluación.</li> </ul>	Dos días antes de la evaluación.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar la disponibilidad del material, equipo, instrumental o recursos necesarios.</li> </ul>	Dos días antes de la evaluación.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con el número suficiente de instrumentos con base en la lista oficial.</li> </ul>	Cinco días antes de la evaluación.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la evaluación.</li> </ul>	Para la evaluación final en el día y horario asignado de acuerdo con el calendario escolar. Para la evaluación continua, después de impartir los temas.
Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resguardar los instrumentos.</li> </ul>	Resguardar durante el semestre.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En su caso, reutilizar los instrumentos.</li> </ul>	Por dos periodos.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conservar los instrumentos de evaluación, y los otros documentos utilizados por los alumnos.</li> </ul>	Hasta por seis meses.



Evaluación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Valorar la validez o confiabilidad del instrumento para su modificación, reestructura o cancelación.</li></ul>	Al término del periodo escolar.
------------	--	---------------------------------

## VIII. Evaluación del aprendizaje

### a) Interpretación de apreciaciones y/o datos

Con la finalidad de alcanzar los objetivos de la unidad de aprendizaje se propone el instrumento de evaluación de la prueba objetiva, esta hace referencia a la aplicación de un examen que será aplicado de manera continua y como evaluación final en la fecha de la evaluación parcial, ordinario, extraordinario y título, ya que este permite hacer una valoración tanto cualitativa como cuantitativa respecto al conocimiento adquirido del alumno.

### b) Juicios y conclusiones valorativas

Para acreditar la unidad de aprendizaje el estudiante debe cumplir con los lineamientos establecidos en el reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México relativo a la asistencia y desempeño académico, por lo que el alumno debe cumplir con la entrega de evidencias acordes al programa de estudios vigentes.

Se consideran componentes de la evaluación aspectos relativos al grado de cumplimiento de los objetivos del programa de estudios de la unidad de aprendizaje que habrán de evaluarse por el docente en función de conocimientos, habilidades y competencias desarrolladas por el estudiante durante el periodo escolar.

Las evaluaciones cuantitativas y cualitativas establecidas en la presente guía son trascendentes puesto que buscan la obtención del objeto de la unidad de aprendizaje, lo cual, permite identificar las áreas de oportunidad de los estudiantes. Los estudiantes deben cumplir con un 80% de asistencia para tener derecho a presentar examen ordinario, 60% para examen extraordinario y 30% para examen a título de suficiencia

Para acreditar la UA el alumno debe obtener una calificación mínima de 6 en una escala del 0 al 10.



### c) Asignación, entrega y revisión de resultados

La asignación, entrega y revisión de resultados se lleva a cabo con apego al calendario escolar correspondiente al reglamento de Escuelas y Facultades de la Universidad Autónoma del Estado de México.

El docente captura las evaluaciones parciales, ordinarias, extraordinarias y a título cinco días naturales después de cada evaluación.

Las evaluaciones se harán en los términos establecidos por el Consejo de Gobierno en el periodo estipulado en el calendario escolar, que debe darse a conocer al inicio del semestre.

Los alumnos tienen un término de cinco días hábiles a partir de la captura de calificaciones para solicitar la revisión de la evaluación correspondiente.